



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0774-2017-UNAP

Iquitos, 09 de junio de 2017

CONSIDERANDO:

Que, es de necesidad personal, que don Luis Alberto Cepeda Aranda, director General de Administración, viaje a la ciudad de Lima el 09 de junio de 2017, para atender problemas familiares, en dicha ciudad;

Que, por la razon expuesta, es conveniente autorizar su viaje, el 09 de junio de 2017; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Autorizar el viaje a la ciudad de Lima el **09 de junio de 2017**, de **don Luis Alberto Cepeda Aranda**, director General de Administración, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre

RECTOR



Rómulo J. Vásquez Mori
SECRETARIO GENERAL

Dist.: DGA,OGP,OCARH,Leg.,Int.,SG,Arch(2)
mpc.